

LA SITUACION TURISTICA EN BALEARES

Documentos básicos de los agentes estratégicos, presentados en la Mesa de dialogo social (Julio de 2004) : Govern de les Illes Balears, patronales y sindicatos.

La situación turística en Baleares merece distintos diagnósticos . El Govern reunió el pasado mes de Julio a los agentes económicos y sociales para analizar la situación y encontrar posibles caminos de solución.

En dicha reunión el Govern presentó un documento base, que posteriormente fue completado por otros realizados por la CAEB, PIMEB, CC.OO. y UGT.

En esta página de opinión reproducimos tales documentos, aún considerando su carácter provisional, toda vez que está prevista una nueva reunión de trabajo en el presente mes de Septiembre en el marco de la "Mesa de dialogo social".

El FORUM DEBAT, incluido en este misma WEB, trata precisamente de la Situación Turística de Baleares. Se posibilita la participación activa expresando su opinión, así como responder a una encuesta básica. ¡ PARTICIPE!.

El número 39 de QUADERNS GADESO , también incluido en este WEB, incluye un resumen de las opiniones mas significativas, así como los resultados de la encuesta, del Forum de Debat. ¡CONSULTELO!.

Propuesta de documento de trabajo para la Mesa sectorial de Turismo



**Govern
de les Illes Balears**
Conselleria de Turisme

Julio 2004

Marco general 1



- **La evolución de los gustos y usos vacacionales de la demanda turística en los últimos años junto a la rápida evolución de las estructuras del mercado y de los destinos competidores, obligan a una adaptación integral de nuestra oferta al nuevo escenario económico y social para ser capaces de asegurar el liderazgo turístico como garantía de mantenimiento de la competitividad empresarial y la creación de empleo.**
- **Desde julio de 2003 el Govern viene trabajando desde una postura de diálogo con todos los agentes implicados, para conseguir una recuperación de la posición de Baleares en los mercados emisores que, por diversas circunstancias, había perdido en los últimos años.**
- **El modelo turístico balear ha venido evolucionando con notable éxito de acuerdo con las demandas del mercado e incluso se ha adelantado en numerosas ocasiones a las previsibles nuevas situaciones.**



Marco general 2

- **Actualmente nos encontramos en un nuevo momento de cambios muy acelerados que condiciona nuestro futuro: segmentación de la demanda tanto en períodos vacacionales como en productos, irrupción de compañías de transporte de bajo coste, generalización del uso de Internet, pérdida de fortaleza de los TT.OO, incremento de los destinos competidores y de su oferta de alojamiento, efecto euro sobre los precios e importante aumento de flujos migratorios hacia Baleares con la consecuente presión sobre la demanda laboral en el sector servicios, entre otros temas.**
- **Frente a estos nuevos retos debemos estar en condiciones de generar oportunidades de adaptación que, de forma eficiente, aseguren el bienestar de los ciudadanos de Baleares. El Govern considera que para ello es imprescindible la implicación de todos los agentes económicos y sociales, desde una posición de colaboración y diálogo permanentes.**



Bases para un gran acuerdo social en materia de turismo

1/Oferta residencial



- **Objetivos:**

- Determinar y racionalizar la oferta residencial que se comercializa turísticamente.
- Saber definitivamente quiénes son y dónde están.
- Regularla y aplicar los mismos controles que la oferta reglada.

- **Instrumentos:**

- Ley de Viviendas Vacacionales.
- Registro de propietarios y comercializadores.
- Certificación obligatoria de Calidad.
- Plan específico de inspección para control de la oferta ilegal.
- Otras tipologías de alojamiento residencial

2/ Oferta reglada de alojamiento



- **Objetivos:**

- Posibilitar que la oferta obsoleta pueda salir del mercado de forma no traumática.
- Vincular los cambios de usos a la solución de situaciones laborales.
- Realización de operaciones de esponjamiento
- Profundizar en la situación creada por nuevas formas de comercialización

- **Instrumentos:**

- Adaptación de los Planes Territoriales.
- Planes sociales de recolocación.
- Desarrollo del Art.54 de la Ley General Turística: Bolsa de Plazas.
- Creación del Organo de Gestión de la Bolsa de Plazas.
- Análisis de la oferta “todo incluido”

3/ Diversificación: nuevos productos



- **Objetivos:**

- Incentivar la entrada de nuevos productos para:
 - 1- Regenerar la oferta
 - 2- Diversificar el destino
 - 3- Crear nuevas oportunidades laborales.
- Fomento de la investigación turística en el largo plazo.

- **Instrumentos:**

- Impulso a la creación de nuevos productos e ideas innovadoras a través de convocatorias del INESTUR.
- Palacio de Congresos.
- Desarrollo Rutas de Cicloturismo.
- Desarrollo de oportunidades del sector náutico
- Ampliación del Programa de Itinerarios Culturales.
- Apoyo promocional específico del IBATUR .
- Incorporación a la página web *Illes Balears.es*

4/ Mejora integral de los destinos



- **Objetivos:**

- Mejorar la calidad de todos los productos turísticos en el mercado: alojamientos y toda la oferta complementaria
- Facilitar la incorporación de los ayuntamientos para conseguir zonas de calidad total.

- **Instrumentos:**

- A través del IQT, mantener el Plan Integral de Calidad al que ya se han incorporado:
 - Oferta complementaria de restauración
 - Oferta de Alojamientos
 - Ayuntamientos
- Incorporación progresiva de otros segmentos.
- Agenda Local 21
- Sistemas de gestión de Calidad Ambiental (ISO 14001 y ERGAS)

5/ Comercialización directa



- **Objetivos:**

- Potenciar herramientas que faciliten el acceso directo a la comercialización de Baleares.
- Incorporar a los nuevos sistemas a todos los segmentos de la oferta desde el transporte a la restauración.

- **Instrumentos:**

- Impulso al portal “Avanthotel”.
- Ubicación preferencial en los principales portales de Internet.
- Promoción con el soporte de la página de Ibatur *Illes Balears.es*.
- Desarrollo de campañas de publicidad específicas.

6/ Desestacionalización



- **Objetivos:**

- Incidir en segmentos de demanda desestacionalizadores
- Mejorar las infraestructuras y dotaciones municipales
- Mantener oferta de actividades durante las temporadas media y baja
- Prolongar la actividad del sector para permitir una mayor actividad laboral.

- **Instrumentos:**

- Recuperación actualizada y ejecución del Plan D.
- Ampliación del Programa de Turismo Senior a otras comunidades españolas.
- Programa “Un hivern a...”
- Ejecución del Plan de Ayudas a Proyectos de Desestacionalización.

7/Promoción turística



- **Objetivos:**

- Desestacionalizar la demanda.
- Captar clientes en nuevos mercados emisores
- Aumentar la respuesta de los nuevos segmentos de demanda
- Consolidar los mercados tradicionales

- **Instrumentos:**

- Nuevos Planes de Marketing adaptados a los cambios de la demanda y específicos para cada isla.
- Aumentar la promoción en nuevos países de la UE.
- Atención preferencial a segmentos que consoliden la diversidad.
- Promover la participación económica promocional del sector privado.
- Sinergias intersectoriales

8/Mercado de trabajo



- **Objetivos:**

- Ampliar la actividad laboral en el sector
- Acceder a nuevos nichos laborales en segmentos no estacionales
- Mejorar la calidad del servicio a través de una mayor formación

- **Instrumentos:**

- Analizar conjuntamente las necesidades profesionales de los nuevos segmentos de oferta.
- Poner en marcha acciones formativas para especialización en nuevos segmentos.
- Incidir en la mejora del reciclaje.
- Analizar el efecto social del proceso de adaptación de la oferta.
- Afectaciones específicas a trabajadores fijos discontinuos

9/ Percepción social del turismo



- **Objetivos:**

- Elevar la percepción social sobre el turismo como sector económico
- Mejorar el prestigio de la actividad laboral en el sector turístico
- Acercar a la sociedad los beneficios generales del turismo en el ámbito de la economía y el empleo

- **Instrumentos:**

- Ampliación del Programa “Turisme i Escola”.
- Ampliar la proyección social de la Escola d’Hoteleria.
- Realizar campañas de promoción interior sobre la actividad turística.
- Aprovechar las sinergias derivadas del Centenario del Fomento de Turismo.

10/ Administración Central



- **Objetivos:**

- Implicar a la Administración Central en la solución de problemas de Baleares, como fuente esencial de ingresos turísticos del Estado.
- Mantener y ampliar la colaboración para el desarrollo de proyectos.

- **Instrumentos:**

- Desarrollo del Régimen Especial para Baleares (REB) en materia de Turismo.
- Inversiones en proyectos de reconversión integral: Playa de Palma.
- Planes de Excelencia.
- Paradores nacionales.
- Ayudas a la Promoción Turística.
- Política Laboral y de Formación Continua

Anexo: datos básicos



- Oferta de alojamientos
- Oferta complementaria restauración
- Demanda
- Ocupación hotelera
- Estancias hoteleras y extrahoteleras
- Evolución estacionalidad
- Ocupación laboral: empleo
- Ingresos/Gasto turístico
- Presupuestos de Promoción



Apuesta por la mejora de la competitividad del turismo en Balears

- Propuestas preliminares -

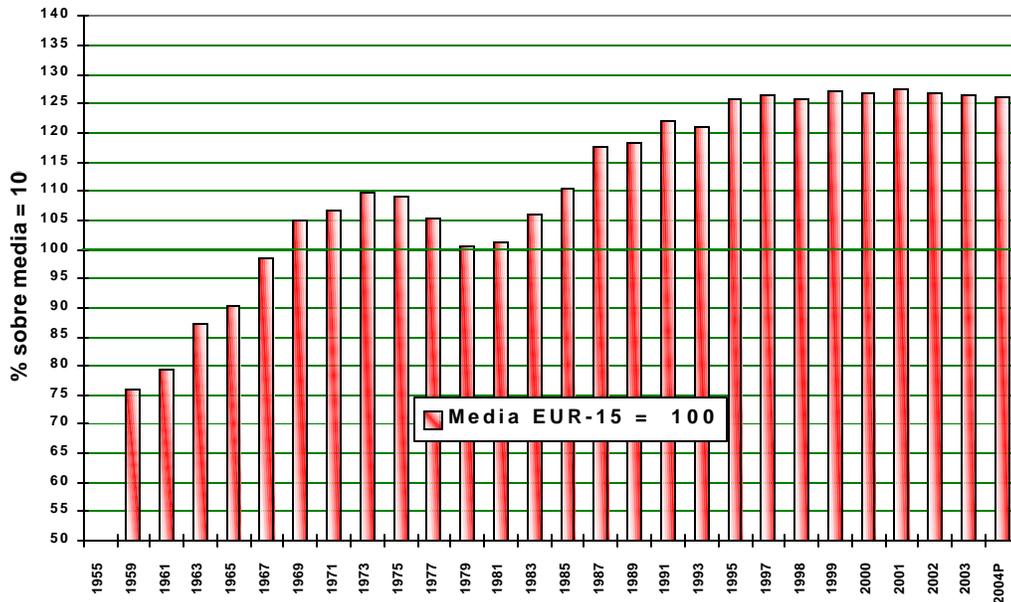
Elementos para una reflexión estratégica a largo plazo que posibiliten mejorar la posición competitiva de la actividad turística de Balears al objeto de continuar siendo el principal elemento generador de crecimiento económico, riqueza, empleo y bienestar social en las Illes Balears.

- Julio 2004 -

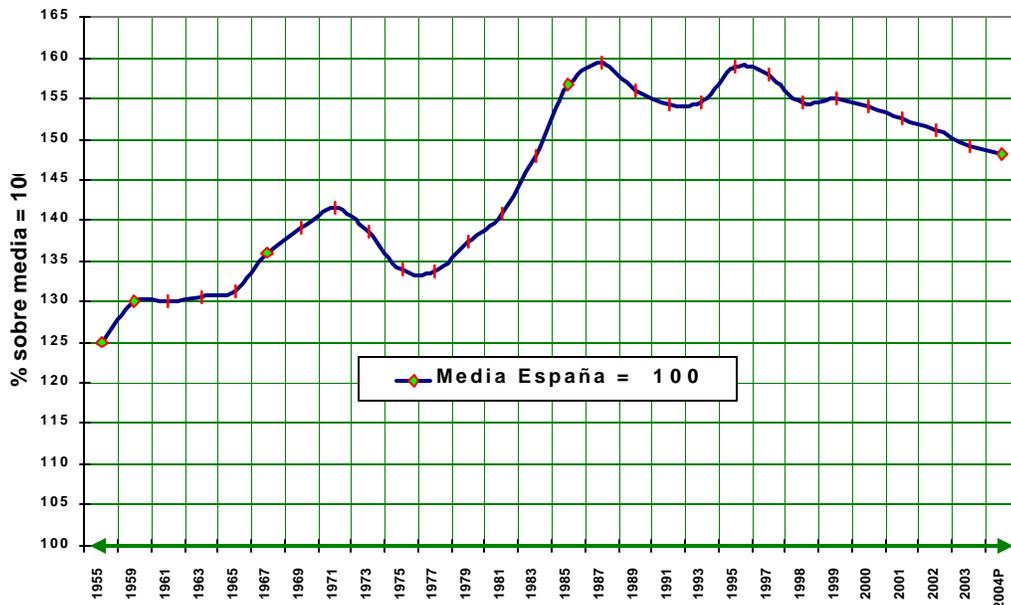
Antecedentes.

La importancia que tiene la actividad turística para el conjunto de la economía de Baleares es una realidad totalmente contrastada y ha permitido a las islas alcanzar, en los últimos 40 años, unos elevados niveles de riqueza y de calidad de vida que nos ha situado por encima de la media española y europea.

PIB POR HABITANTE EN BALEARS



PIB POR HABITANTE EN BALEARS

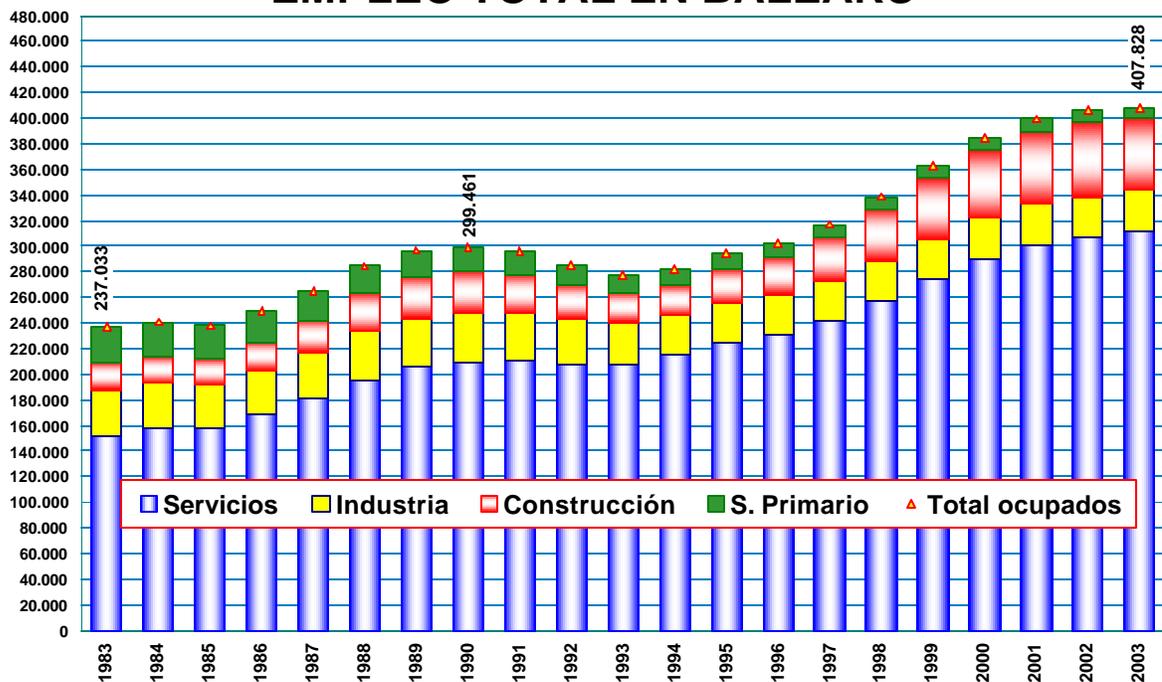


Fuente: Fundación BBVA y CAEB

Desde una perspectiva cuantitativa, la importancia del turismo queda reflejada en el hecho que esta actividad se estima que genera directamente alrededor de una tercera parte del Producto Interior Bruto de Balears e influye de forma decisiva en otra tercera parte del PIB a través de los que se denomina “efecto multiplicador” (estimaciones realizadas según los resultados de las tablas Input-Output de Balears correspondientes al año 1999). Para el conjunto de España, de acuerdo con el avance de la Cuenta Satélite del Turismo Español (CSTE), el turismo generó en 2002, directa e indirectamente, un 11,8% del total del PIB español, tres décimas menos que el 12,1% del año 2001. Según el desglose disponible de la CSTE para el ejercicio 1998, el turismo generó de forma directa un 7,4% del PIB español y un 11,3% del total si se incluyen los efectos indirectos, lo que implica un efecto multiplicador equivalente a 1,54.

Esta importancia se traslada asimismo al mercado de trabajo, originando un elevado nivel de empleo y facilitando la generación de más de 170.000 nuevos empleos en los últimos 20 años, lo que representa un incremento acumulado de un 72,1%.

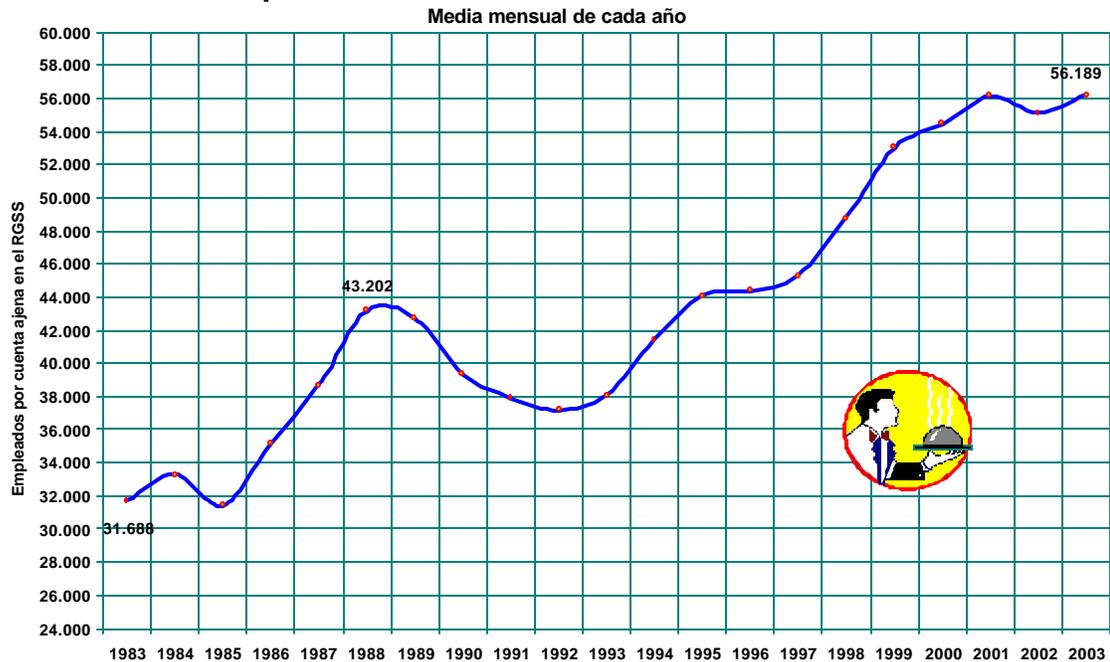
EMPLEO TOTAL EN BALEARS



Estos empleos se han concentrado mayoritariamente en los servicios, sector en el que se han originado más de 160.500 de estos nuevos empleos.

Dentro del sector servicios, las actividades turísticas tienen un peso muy importante. Tan sólo el subsector de hostelería (alojamiento + restauración) emplea actualmente a una media mensual de más de 56.000 personas con puntas en los meses de verano que se acercan a los 90.000 empleados asalariados.

Empleo asalariado en la hostelería en Balears



Empleados en la Hostelería (Alojamiento + Restauración)

Promedio mensual de los primeros 6 meses de cada año

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Variac.	Variac. %
Asalariados	42.503	44.745	48.782	51.432	53.840	52.741	53.003	53.212	209	0,24%
Autónomos	10.402	11.047	10.695	10.580	10.337	10.107	13.424	13.448	24	0,21%
Empleo Total en la Hostelería	52.905	55.792	59.477	62.012	64.177	62.848	66.427	66.660	233	0,35%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social en Illes Balears

Para el conjunto del primer semestre de 2004, el empleo total en la hostelería (alojamiento y restauración) ha aumentado en 233 personas.

En definitiva, la gran trascendencia económica, laboral y social del turismo para Balears conduce a la necesidad de analizar constantemente y con rigor las principales variables de la actividad turística desde una perspectiva global, al objeto de identificar los factores clave que deberán conformar las bases para una planificación a medio y largo plazo de nuestro desarrollo turístico.

A estos efectos, y dentro de las sesiones sectoriales promovidas por el Govern de les Illes Balears en el marco de las funciones de la Mesa de Diálogo Social, los responsables de la Conselleria de Turisme aportaron un primer documento para el debate en la reunión celebrada el pasado día 13 de julio con 10 líneas prioritarias de actuación abiertas al debate y la reflexión por parte de los agentes económicos y sociales que componen la Mesa de Diálogo Social.

Propuestas.

En primer lugar, desde la CAEB creemos imprescindible que cualquier acuerdo adoptado sobre esta materia debería fundamentarse sobre los siguientes **principios generales**:

- **Libertad de empresa.** Las posibles políticas a desarrollar deben contemplar en todo caso un absoluto respeto por la **independencia en la gestión de la iniciativa privada**, principio fundamental y clave que se ha demostrado imprescindible para el óptimo funcionamiento de las economías desarrolladas.
- **Responsabilidad y compromiso** claros por parte de las Administraciones Públicas, agentes sociales y empresariales para abordar el debate con rigurosidad y responsabilidad, basándose en argumentos técnicos contrastados y sin componentes demagógicos ni consideraciones políticas ajenas al objeto del debate.

Por otra parte, creemos que desde todas las instituciones y estamentos públicos y privados debe promoverse un gran **acuerdo o pacto estratégico** por el que se definieran un listado de puntos o zonas críticas (como el caso de los aeropuertos y principales puertos de las islas) y se declaran “**zonas estratégicas**”, a efectos de garantizar en todo caso el correcto funcionamiento de los servicios esenciales de comunicaciones y de abastecimiento básico que afectan tanto a los residentes como a los turistas.

Teniendo en cuenta estas premisas, a continuación se reproducen los 10 apartados, con los objetivos y los instrumentos previstos en el documento original aportado por la Conselleria de Turisme, incorporándose una serie de propuestas que, a juicio de la CAEB, contribuyen a mejorar y ampliar el conjunto de actuaciones a desarrollar.

Bases para un gran acuerdo social en materia de turismo

Marco general 1

- La evolución de los gustos y usos vacacionales de la demanda turística en los últimos años junto a la rápida evolución de las estructuras del mercado y de los destinos competidores, obligan a una adaptación integral de nuestra oferta al nuevo escenario económico y social para ser capaces de asegurar el liderazgo turístico como garantía de mantenimiento de la competitividad empresarial y la creación de empleo.
- Desde julio de 2003 el Govern viene trabajando desde una postura de diálogo con todos los agentes implicados, para conseguir una recuperación de la posición de Baleares en los mercados emisores que, por diversas circunstancias, había perdido en los últimos años.
- El modelo turístico balear ha venido evolucionando con notable éxito de acuerdo con las demandas del mercado e incluso se ha adelantado en numerosas ocasiones a las previsibles nuevas situaciones.

Marco general 2

- Actualmente nos encontramos en un nuevo momento de cambios muy acelerados que condiciona nuestro futuro: segmentación de la demanda tanto en períodos vacacionales como en productos, irrupción de compañías de transporte de bajo coste, generalización del uso de Internet, pérdida de fortaleza de los TT.OO, incremento de los destinos competidores y de su oferta de alojamiento, efecto euro sobre los precios e importante aumento de flujos migratorios hacia Baleares con la consecuente presión sobre la demanda laboral en el sector servicios, entre otros temas.
- Frente a estos nuevos retos debemos estar en condiciones de generar oportunidades de adaptación que, de forma eficiente, aseguren el bienestar de los ciudadanos de Baleares. El Govern considera que para ello es imprescindible la implicación de todos los agentes económicos y sociales, desde una posición de colaboración y diálogo permanentes.

Resaltar el ejercicio de **reflexión estratégica a largo plazo** que supone este proceso de diálogo, cuyo objetivo último es avanzar en la **mejora de la posición competitiva** de la actividad turística de Baleares como principal elemento generador de crecimiento económico, riqueza, empleo y bienestar social en las Illes Balears. Esta importancia justifica, como se especifica más adelante, la necesidad de promover y publicitar adecuadamente los diversos productos turísticos de interés para los clientes, tanto en ámbito del turismo vacacional como en el resto de áreas de actividad turística.

1/Oferta residencial

Objetivos:

- Determinar y racionalizar la oferta residencial que se comercializa turísticamente.
- Saber definitivamente quiénes son y dónde están.
- Regularla y aplicar los mismos controles que la oferta reglada.

Instrumentos:

- Ley de Viviendas Vacacionales.
- Registro de propietarios y comercializadores.
- Certificación obligatoria de Calidad.
- Plan específico de inspección para control de la oferta ilegal.
- Otras tipologías de alojamiento residencial

Se considera correcto el regular este tipo de oferta al objeto de facilitar su incorporación al mercado en condiciones adecuadas y de forma que se ajuste a los parámetros de calidad que demandan los clientes. Se hace una especial mención a la necesidad de que la normativa reguladora esté de acuerdo con la realidad de este tipo de oferta en cada una de las islas, a efectos de que su cumplimiento resulte posible, proporcionado y razonable para la gran mayoría de los casos. Asimismo, dejar constancia que la figura de "**Vivienda Vacacional**" debe restringirse a **viviendas unifamiliares**.

En cuanto a las "**certificaciones de calidad**", éstas deberían de promoverse activamente por parte de la administración turística en el ámbito de las viviendas vacacionales, si bien la obtención de las mismas debe ser siempre **voluntaria** por parte de los propietarios / explotadores, tal y como ocurre en todo el resto de actividades económicas.

2/ Oferta reglada de alojamiento

Objetivos:

- Posibilitar que la oferta obsoleta pueda salir del mercado de forma no traumática.
- Vincular los cambios de usos a la solución de situaciones laborales.
- Realización de operaciones de esponjamiento
- Profundizar en la situación creada por nuevas formas de comercialización

Instrumentos:

- Adaptación de los Planes Territoriales.
- Planes sociales de recolocación.
- Desarrollo del Art.54 de la Ley General Turística: Bolsa de Plazas.
- Creación del Organismo de Gestión de la Bolsa de Plazas.
- Análisis de la oferta "todo incluido"

Sobre las posibles formas de salida del mercado de la oferta de alojamiento, en primer lugar constatar que no debería usarse el adjetivo de "obsoleta" para calificar oferta que está en el mercado y que cumple los requisitos impuestos por la normativa legal en vigor. Por otra parte, y para evitar el uso poco riguroso de cifras fruto de la intuición que pueden generar expectativas que no se corresponden con la realidad contrastada, es imprescindible realizar un **estudio** serio y en profundidad para determinar exactamente el volumen total de edificaciones y plazas que podrían ser susceptibles de incluirse en estos planes de reconversión y sus características básicas referidas a su ubicación geográfica, sus datos catastrales, sus datos turísticos, su situación en cuanto al planeamiento urbanístico, etc. y las posibles alternativas que podrían plantearse en cada situación. En cualquier caso, la opción de "salir del mercado" por parte de los establecimientos turísticos, una vez determinadas las posibles soluciones que permite la normativa en vigor, debería ser siempre **voluntaria** por parte del empresario, con la salvedad de aquellos casos que se encuentren incluidos en zonas afectadas por un plan especial integral de mejora o reconversión, en cuyo caso se verían afectados el conjunto de los establecimientos y edificaciones de la zona.

Sobre la "Bolsa de Plazas" se considera necesaria una mayor información y concreción de los mecanismos de funcionamiento previstos por la Administración antes de poder entrar a valorar su futuro desarrollo.

En lo que se refiere al "Análisis de la oferta del 'todo incluido'" se considera que los controles administrativos y exigencias de niveles de calidad deberían realizarse siempre en función de la categoría del establecimiento y normativa general aplicable, independientemente de la forma en que estos se comercialicen (H, HD, MP, PC, TI).

3/ Diversificación: nuevos productos

Objetivos:

- Incentivar la entrada de nuevos productos para:
 - 1- Regenerar la oferta
 - 2- Diversificar el destino
 - 3- Crear nuevas oportunidades laborales.
- Fomento de la investigación turística en el largo plazo.

Instrumentos:

- Impulso a la creación de nuevos productos e ideas innovadoras a través de convocatorias del INESTUR.
- Palacio de Congresos.
- Desarrollo Rutas de Cicloturismo.
- Desarrollo de oportunidades del sector náutico
- Ampliación del Programa de Itinerarios Culturales.
- Apoyo promocional específico del IBATUR .
- Incorporación a la página web Illes Balears.es

El fomento de la diversificación de la oferta turística debe constituir una de las líneas prioritarias de la política turística de las islas y debería ir acompañada de campañas de **promoción** y publicidad adecuadas, de forma especial en campañas de mantenimiento de marcas.

Por lo que hace a los instrumentos previstos, proponemos la incorporación expresa del **turismo de golf** como segmento con unas características muy adecuadas para mejorar el problema de la estacionalidad y para aumentar el nivel de "calidad".

Asimismo, debería incluirse una mención expresa a actuaciones destinadas a promocionar y dar a conocer la **gastronomía** de las islas como importante atractivo turístico y cultural de las islas.

En la referencia al sector náutico debería incluirse una mención expresa a las "**estaciones náuticas**" como elemento innovador en la forma de comercializar y promover de forma integral el turismo náutico y las actividades acuáticas. Sería interesante también incluir una referencia expresa a la necesidad de **racionalizar** la obtención y uso de las **titulaciones** en el **sector náutico**, que afecta especialmente a la actividad de **chárter náutico**, de elevado interés turístico y cuyo desarrollo debería promoverse desde todos los ámbitos.

También debería incluirse una referencia a la importancia de promover **actividades culturales** (ciclos de conciertos, festivales, exposiciones,...) que constituyan un atractivo adicional y se deriven en un "valor añadido" para nuestros visitantes. Estas actividades culturales deberían **programarse con antelación** suficiente para poder ser difundidas adecuadamente e incluidas en los catálogos de los Tour Operadores.

En la estrategia de diversificación habría también que definir el futuro desarrollo del anterior "**plan de marcas**" así como tener en cuenta otros segmentos de mercado como el **agroturismo** y el **turismo rural**, el turismo **senior**, el turismo de **salud**, el turismo de **congresos y convenciones** o el turismo de **cruceros**, actualmente en creciente desarrollo. Para este último caso, es imprescindible disponer de **instalaciones portuarias** modernas y funcionales y dimensionadas adecuadamente, tanto en relación con los atraques como con las instalaciones de tierra para atención al público.

4/ Mejora integral de los destinos

Objetivos:

- Mejorar la calidad de todos los productos turísticos en el mercado: alojamientos y toda la oferta complementaria
- Facilitar la incorporación de los ayuntamientos para conseguir zonas de calidad total.

Instrumentos:

- A través del IQT, mantener el Plan Integral de Calidad al que ya se han incorporado:
 - Oferta complementaria de restauración
 - Oferta de Alojamientos
 - Ayuntamientos
- Incorporación progresiva de otros segmentos.
- Agenda Local 21
- Sistemas de gestión de Calidad Ambiental (ISO 14001 y EMAS)

En este apartado se considera imprescindible implicar de forma activa y comprometida a los **ayuntamientos** para mejorar la calidad de las zonas turísticas en aspectos tan importantes como los **ruidos**, la **seguridad ciudadana**, la **limpieza**, la **iluminación**, la recogida de **basuras**, las **obras** en la vía pública, la fluidez en la **circulación** de vehículos, el adecuado **mantenimiento y conservación del mobiliario urbano**, de las **instalaciones** de saneamiento y alumbrado público, de las aceras y jardines, etc. También debería realizarse un control estricto sobre la **publicidad estática** para evitar la “contaminación visual” de las zonas turísticas.

5/ Comercialización directa

Objetivos:

- Potenciar herramientas que faciliten el acceso directo a la comercialización de Baleares.
- Incorporar a los nuevos sistemas a todos los segmentos de la oferta desde el transporte a la restauración.

Instrumentos:

- Impulso al portal “Avanthotel”.
- Ubicación preferencial en los principales portales de Internet.
- Promoción con el soporte de la página de Ibatur (www.illesbalears.es)
- Desarrollo de campañas de publicidad específicas.

Para facilitar el desarrollo de la comercialización directa es imprescindible, además de promover el uso adecuado de las nuevas tecnologías y la incorporación de la oferta turística a los nuevos medios de comercialización a través de internet, facilitar unas **comunicaciones** adecuadas entre los **aeropuertos y puertos** y el conjunto de las **zonas turísticas** de las islas con carreteras modernas y dimensionadas a las necesidades de las islas, transporte público eficiente, información adecuada a los turistas sobre las posibilidades de transporte y conexiones disponibles con cada una de las zonas turísticas, etc...

A la hora de promocionar y comercializar nuestra oferta turística a través de internet es necesario también tener en cuenta las nuevas posibilidades que ofrece esta alternativa, especialmente en cuanto a la posibilidad de facilitar a los potenciales clientes un **planteamiento integral del destino**, que incluya además del transporte y del alojamiento, todo el conjunto de la oferta cultural, gastronómica, deportiva y de entretenimiento disponible en el destino turístico.

A efectos de promover esta alternativa de comercialización, y dada la importancia que para la misma supone la disponibilidad de una oferta de transporte amplia y a precios asequibles, se deberían **reducir** los **impuestos** y las **tasas**, tanto portuarias como aeroportuarias, especialmente para los **tránsitos interinsulares** y para los **meses de invierno** a efectos de promover la desestacionalización.

6/ Desestacionalización

Objetivos:

- Incidir en segmentos de demanda desestacionalizadores
- Mejorar las infraestructuras y dotaciones municipales
- Mantener oferta de actividades durante las temporadas media y baja
- Prolongar la actividad del sector para permitir una mayor actividad laboral.

Instrumentos:

- Recuperación actualizada y ejecución del Plan D.
- Ampliación del Programa de Turismo Senior a otras comunidades españolas.
- Programa “Un hivern a...”
- Ejecución del Plan de Ayudas a Proyectos de Desestacionalización.

La **desestacionalización** debe ser un objetivo prioritario y permanente en todas las actuaciones de política turística, especialmente por su **incidencia positiva**, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, sobre el **empleo** generado, directa e indirectamente, por el sector turístico

En este sentido es muy importante la adecuada promoción y desarrollo de segmentos de mercado con un perfil desestacionalizador claro como el turismo de **Golf**, el **Cicloturismo**, el turismo Senior, el turismo de Congresos y Convenciones, los “Short Breaks”, el turismo de Salud, turismo de Compras, etc.

Para que puedan producirse avances en el ámbito de la desestacionalización es imprescindible garantizar unas **comunicaciones**, aéreas y marítimas, suficientes en invierno para todas las islas así como una oferta cultural, gastronómica, deportiva y de entretenimiento atractiva en los meses de temporada media y baja

7/ Promoción turística

Objetivos:

- Desestacionalizar la demanda.
- Captar clientes en nuevos mercados emisores
- Aumentar la respuesta de los nuevos segmentos de demanda
- Consolidar los mercados tradicionales

Instrumentos:

- Nuevos Planes de Marketing adaptados a los cambios de la demanda y específicos para cada isla.
- Aumentar la promoción en nuevos países de la UE.
- Atención preferencial a segmentos que consoliden la diversidad.
- Promover la participación económica promocional del sector privado.
- Sinergias intersectoriales

La adecuada promoción es un **elemento imprescindible** en todas las políticas turísticas, bien vayan dirigidas a desestacionalizar nuestra actividad turística, bien a promover nuevos segmentos de mercado o a mantener y potenciar los actuales.

En un entorno de competencia creciente como el actual, deben realizarse campañas de promoción, y especialmente de **publicidad**, que contribuyan a mantener a Baleares como un destino **“de moda”** y nos sitúen permanentemente entre las primeras opciones a considerar por parte de los potenciales clientes, tanto españoles como extranjeros.

Uno de los posibles aspectos a potenciar en esta área es la utilización del magnífico **litoral** de las islas como atractivo turístico de primer orden, poniéndolo en valor y destacando las excepcionales características geográfico – climáticas del mismo, ya que tradicionalmente es uno de los motivos que más influye en los turistas a la hora de elegir Baleares como destino.

Como es natural, la obtención de resultados positivos y visibles derivados de la promoción está condicionado a las adecuadas dotaciones económicas para desarrollar las campañas publicitarias con la mayor cobertura posible. Estas dotaciones deberían al menos duplicarse con relación a los niveles actuales.

8/ Mercado de trabajo

Objetivos:

- Ampliar la actividad laboral en el sector
- Acceder a nuevos nichos laborales en segmentos no estacionales
- Mejorar la calidad del servicio a través de una mayor formación

Instrumentos:

- Analizar conjuntamente las necesidades profesionales de los nuevos segmentos de oferta.
- Poner en marcha acciones formativas para especialización en nuevos segmentos.
- Incidir en la mejora del reciclaje.
- Analizar el efecto social del proceso de adaptación de la oferta.
- Afectaciones específicas a trabajadores fijos discontinuos

La adecuada formación técnica de los profesionales del sector es uno de los pilares básicos para ofrecer una mejora en la relación calidad-precio. Las empresas dentro del sector turístico han de participar activamente en este capítulo, dotando y exigiendo una formación permanente y de reciclaje (centros de formación especializada, "hoteles escuela", "restaurantes escuela",...). Desde el mundo académico se deben intensificar los esfuerzos para ofrecer una formación de primer nivel especializada en turismo y con un enfoque práctico teniendo en cuenta la realidad y las necesidades de las empresas de las islas y las demandas y preferencias de los clientes.

Deberían también potenciarse las actuaciones de prevención, información y concienciación en materia de **salud laboral**.

Es imprescindible, asimismo, promover un mayor **reconocimiento social** de la importante función realizada por parte de todos los **empleados y profesionales** del sector turístico, al objeto de ensalzar su protagonismo en el proceso de creación de riqueza y bienestar social que genera esta actividad en las islas:

9/ Percepción social del turismo

Objetivos:

- Elevar la percepción social sobre el turismo como sector económico
- Mejorar el prestigio de la actividad laboral en el sector turístico
- Acercar a la sociedad los beneficios generales del turismo en el ámbito de la economía y el empleo

Instrumentos:

- Ampliación del Programa “Turisme i Escola”.
- Ampliar la proyección social de la Escola d’Hoteleria.
- Realizar campañas de promoción interior sobre la actividad turística.
- Aprovechar las sinergias derivadas del Centenario del Fomento de Turismo.

Es imprescindible fomentar una **actitud positiva** hacia el turismo por parte del conjunto de la sociedad de las islas, bajo la premisa de que para continuar siendo competitivos en el futuro será requisito indispensable la aportación de todos, tanto de forma individual como colectiva. Aspectos como la **amabilidad**, la **hospitalidad** o el **respeto** a los visitantes, que tradicionalmente han caracterizado a la sociedad de estas islas, deben continuar siendo uno de nuestros principales activos y un factor diferencial a la hora de competir con otros destinos de nuestro entorno.

Desde todas las instancias públicas y privadas deben plantearse como **prioritario** el trasladar de forma clara e inequívoca el mensaje de que el **turismo** es, y continuará siendo en el futuro, nuestra **principal fuente de generación de riqueza, empleo y bienestar social**.

10/ Administración Central

Objetivos:

- Implicar a la Administración Central en la solución de problemas de Baleares, como fuente esencial de ingresos turísticos del Estado.
- Mantener y ampliar la colaboración para el desarrollo de proyectos.

Instrumentos:

- Desarrollo del Régimen Especial para Baleares (REB) en materia de Turismo.
- Inversiones en proyectos de reconversión integral: Playa de Palma.
- Planes de Excelencia.
- Paradores nacionales.
- Ayudas a la Promoción Turística.
- Política Laboral y de Formación Continua

El conjunto de las Administraciones Públicas deben implicarse de forma activa en el proceso de mejora continua de los niveles de calidad y competitividad de nuestra **actividad turística** como apuesta de futuro para garantizar el mantenimiento de unos elevados niveles de creación de riqueza, empleo y bienestar social. El turismo se ha convertido en una actividad económica muy codiciada por todas las regiones y países de nuestro entorno y se dedican importantes esfuerzos y recursos, públicos y privados, a su promoción y desarrollo. En este sentido es imprescindible afrontar la realización de importantes **inversiones en infraestructuras** en áreas como el abastecimiento de agua potable, saneamiento y

depuración de aguas residuales, carreteras, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, suministro eléctrico y de gas, educación, servicios sanitarios, etc.

Es imprescindible planificar actuaciones en estos campos a medio plazo, con la implicación del conjunto de las administraciones públicas, a efectos de mantener un alto nivel de calidad del entorno ambiental de las islas garantizando a su vez la prestación de unos servicios de calidad.

Desde una perspectiva general, se propone además contemplar actuaciones específicas en los siguientes ámbitos:

- o **Estadísticas turísticas.** Es muy importante realizar un seguimiento permanente, riguroso y detallado de los mercados competidores de Balears, así como mejorar y ampliar los informes periódicos de los principales mercados emisores, al objeto de ofrecer información actualizada de su evolución, tendencias y perspectivas de futuro. Asimismo es imprescindible racionalizar, homogeneizar y establecer criterios consensuados en el proceso de elaboración de las **estadísticas turísticas de Balears**, especialmente por lo que hace a **llegadas de turistas, estancia media y gasto por estancia**, además de otros aspectos como preferencias y perfil de los turistas, grado de importancia y satisfacción, etc.
- o **Innovación tecnológica.** Para poder competir en las mejores condiciones es absolutamente imprescindible esforzarse constantemente por innovar e incorporar adecuadamente las nuevas tecnologías y los procesos de innovación turística que lleven a una mejora de la calidad del servicio/producto final. La incorporación a la denominada “nueva economía” en todos los ámbitos de la empresa, la adopción de los sistemas de gestión empresarial más avanzados, el aprovechamiento de los adelantos en equipamiento convencional y electrónico, etc. son una condición indispensable para poder mantener niveles óptimos de competitividad en futuro y, en definitiva, asegurar la viabilidad y supervivencia de las empresas.

PROPOSTES DE PIME BALEARS AN MATERIA TURÍSTICA

Seguint el guió aportat a la reunió de la MDS del dia 13 de Juliol de 2004, la Confederació PIME Balears elabora el present document de propostes en materia turística:

Tot inclòs

La fórmula de comercialització hotelera de tot inclòs entenem des de PIME Balears que resulta perniciosa pel mercat turístic en general, el resultat de l'aplicació d'aquest sistema implica un turisme de menys poder adquisitiu, amb una baixa despesa per turista.

Per aquest motiu, el risc de permetre l'extensió d'aquest model a un percentatge significatiu d'establiments hotelers suposarà un greu perjudici per la oferta complementària (restauració, comerç, activitats d'oci...) que veuran disminuïts els seus ingressos.

Per tot això proposem que s'estableixin els mecanismes necessaris perquè el Govern controli la qualitat del producte que s'ofereix en aquests establiments, amb una regulació concreta i específica. També proposem que s'exclouï expressament al "tot inclòs" de les ajudes públiques i dels esforços promocionals que pugui fer el Govern Balear, per tal d'evitar que s'associï la imatge de Balears com a destí amb aquesta comercialització.

Oferta residencial

A l'actualitat trobem que, cada vegada més, els turistes demanden a aquest tipus d'oferta turística per passar les seves vacances al nostre arxipèlag. Es dona una forta demanda a illes com Menorca i Formentera, on s'enfronta amb la problemàtica d'una legislació difícil d'aplicar. A tall d'exemple dir que a Menorca en els darrers sis anys només s'han concedit tres llicències.

Aquest tipus d'allotjament s'està oferint d'esquenes als organismes oficials per la no regulació de bona part de l'oferta. Creiem que per tal de poder assegurar la qualitat del que s'està oferint es necessita flexibilitzar la norma que els regula, per tal de fer-la aplicable al tipus de demanda que es demanda pel mercat, d'aquesta manera es podrà fer aflorar la oferta real.

No es pot perdre de vista la forta inversió que fa aquest tipus de turisme en oferta complementària.

Reconversió i canvi d'usos

En la nostra opinió, la sortida "no traumàtica" del mercat de l'oferta obsoleta no hauria de comportar inversions des del sector públic, igual que no s'ajuda a altres sectors econòmics a la seva reconversió deixant la regularització al mercat.

Turisme nàutic

El turisme nàutic és un segment que no pot créixer a causa de la insuficient oferta d'amarraments que existeix.

Des de PIME Balears considerem que es un sector que s'ha de potenciar, millorant ports i ampliant les places d'amarrament. Cal tenir en compte el volum del negoci que suposa el que envolta aquesta activitat: charters, reparacions...i el tipus de turista que porta amb un altíssim poder adquisitiu.

D'altra banda cal emprendre iniciatives per potenciar els ports de Palma, Maó i Eivissa com a destinació de creuers de luxe, millorant les infraestructures portuàries i adaptant-les a les exigències d'aquesta activitat. Consolidar Balears no només com a escala sinó coma base per creuers significaria una important injecció econòmica, tant per perfil del turista que porten, com per l'activitat econòmica que envolta els seus propis vaixells.

Oferta complementaria

Dins de l'oferta complementària, parlant de la restauració, el primer destacable són les pròpies xifres que aportà la Conselleria a la darrera reunió, resulta poc creïble que a Balears es trobin només tres restaurants amb la qualitat de cinc forquetes i onze de quatre, per posar un exemple. Entenem que la realitat del sector és una altra ben distinta, l'adaptació del establiments a una o altra qualificació es fa en funció de les taxes a pagar i a les exigències de l'administració, i no es correspon amb el tipus de cuina i la qualitat de servei que s'està oferint, ni tampoc als preus que es fixen. Així el propi sector demanda l'estudi de l'adaptació de la categoria que es reconeix en funció dels preus i servei real que es dona.

D'altra banda considerem que no es destinen prou fons a la promoció de la gastronomia balear, no és comparable el que es destina a la promoció de la cuina balear front al que es destina a la seva cuina des de Catalunya, País Basc, Galícia o Castella Lleó. No és casual que la majoria d'establiments i cuiners amb major repercussió de medis corresponguin a aquestes comunitats.

Per tal de millorar la qualitat del sector es demana esforços en la formació, en especial en la promoció de la FP per dignificar la professió dels cambres i maitres com ja ha ocorregut amb els cuiners.

No es pot oblidar la promoció del comerç turístic (shopping) ni del sector de l'oci. En concret respecte al comerç turístic patim les conseqüències d'un comerç sobredimensionat que ofereix un producte obsolet i de baixa qualitat, amb uns establiments que en molts casos necessiten reformes. Per aquest motiu considerem necessari fer campanyes de promoció del turisme de compres, i establir mesures que ajudin a la millora de la qualitat d'aquest segment i al seu correcte dimensionament.

Estacionalitat

Conscients de que el nostre principal actiu turístic és l'anomenat "Sol i platja" i que molt possiblement així continuarà sent, considerem que el seu monocultiu excessiu redunda en l'accentuació de l'estacionalitat.

Per aquest motiu creiem que és beneficiós potenciar l'oferta d'oci, amb especial esment als camps de golf, ciclisme, senderisme, busseig, o ja l'esmentat turisme nàutic. També s'ha de cercar que la millora de l'oferta hotelera suposi un valor afegit per acollir l'anomenat "turisme de benestar" (wellness) o el interessat en utilitzar instal·lacions esportives (gimnàs, etc.).

Totes aquestes iniciatives han d'anar encaminades a potenciar el turisme d'hivern, que cerca una oferta cultural, paisatgística i esportiva.

Creiem interessant obrir el debat sobre si existeix una veritable crisi de producte i si el que s'ha de redissenyar és el producte que oferim.

Altres consideracions

Fora dels apartats anteriors hi ha altres consideracions que entenem són importants:

És necessari millorar les comunicacions de les illes, les connexions amb Eivissa i Menorca són deficientes, i a Mallorca insuficients, la mala comunicació amb la península l'arribada del cada vegada més important turisme nacional.

Cal mantenir unes infraestructures en condicions per poder oferir un producte de qualitat, això vol dir unes carreteres correctes, un manteniment de la neteja i dels carrers a urbanitzacions i zones turístiques en general.

En quant a la comercialització, resulta necessari donar suport a totes les plataformes de comercialització directa que existeixen, inclosos els portals d'oferta complementaria (restauració, busseig, nàutica, comerç turístic, artesanía...).

DOCUMENTO DE UGT-BALEARS

A LA MESA DE DIALOGO SOCIAL SOBRE HOSTELERIA Y TURISMO

Introducción

Hablar de hostelería en Balears va más allá de una cuestión sectorial. No en balde es la actividad motor de nuestra economía y de su buena marcha depende directa o indirectamente la salud de la mayor parte de las empresas. Si el sector servicios supone el 80% del PIB de la comunidad, de este porcentaje, un 65% corresponde al sector de hostelería.

UGT-Illes Balears viene constatando que la evolución económica del sector hotelero desde hace dos temporadas, caracterizada por una importante mengua de estancias y de ingresos turísticos, está teniendo unos efectos negativos en el empleo y en las condiciones laborales de los trabajadores.

En el año 2003 y lo que llevamos de 2004 es un hecho que la generalidad de los hoteles vienen reduciendo su tiempo de actividad en un proceso que podría calificarse como de “reestacionalización”. Las consecuencias de esta dinámica en términos de empleo son brutales y todo apunta a que esto no ha hecho más que empezar.

Conversión de fijos en fijos discontinuos, recorte en el tiempo de actividad de estos últimos y cierres con pérdida neta de empleo en los meses de temporada baja son algunos de los preocupantes indicadores que ya están sembrando la inquietud entre los trabajadores del sector.

Los datos de empleo del pasado mes de mayo presentan un incremento de 3.797 puestos creados. Pero resulta que el 60% de los mismos corresponde a sectores públicos y que los sectores de hostelería y restauración sufren un retroceso de 152 trabajadores, cifra pequeña pero sintomática de su enfermiza capacidad de generación de empleo.

Crisis estructural

Nuestro diagnóstico no es solo que estamos ante un crecimiento estancado y una desaceleración económica, sino también ante un escenario que responde en el fondo a una crisis estructural de nuestro modelo turístico que presenta graves dificultades para superar aquella situación.

En todas las zonas turísticas del litoral balear han empezado a sonar las alarmas. El turismo presenta síntomas de agotamiento tras más de cuarenta años de singladura. Este año las playas están tan llenas como siempre, pero las estancias en los hoteles disminuyen.

El modelo que ha convertido a Balears en un destino predilecto para millones de ciudadanos europeos está atravesando una crisis estructural que, por ello mismo, no puede solucionarse por los mecanismos tradicionales de ajuste: precios, plantillas, devaluación de moneda.

Entre los factores internos que han propiciado esta crisis están la pérdida de competitividad, la falta de adaptación al cambio tecnológico y a las nuevas formas de intermediación así como al decreciente atractivo de una oferta en buena medida obsoleta.

Entre los factores externos, cabe destacar el estancamiento de la demanda, los cambios de costumbres de los turistas, la emergencia de destinos competidores y la masificación y la degradación paisajística y medioambiental que padecen nuestras islas.

Ante esta situación, los hoteleros se están colocando en una dinámica de huida. Las grandes cadenas, hacia destinos de ultramar donde invierten con largueza lo que aquí escatiman y la institución patronal hacia un intervencionismo urbanístico “prêt-à-porter” que les permita dar una salida especulativa a sus hoteles obsoletos amortizados mil veces.

Mientras tanto, en Balears se ha construido todo lo que promotores, constructores y hoteleros han querido y en el lugar donde han querido sin importarles en absoluto la preservación del territorio como activo turístico. La consecuencia de este despliegue de

cemento ha sido la emergencia del llamado turismo residencial, en gran parte ilegal y competencia desleal de la hostelería oficial.

Otros empresarios, en fin, ante la difícil situación que atraviesan, se están lanzando al vacío de las ofertas de último minuto y al “todo incluido” para llenar sus hoteles. No son estrategias inocentes; antes bien, se trata del último recurso antes de caer en el abismo de la bancarrota.

¿Qué están haciendo las administraciones ante esta situación?

En primer lugar, negar la mayor. Si el discurso oficial es que se está saliendo de la situación económica negativa, difícilmente puede esperarse de este diagnóstico medida alguna que vaya a atajar los problemas estructurales que, a nuestro juicio, ponen en jaque el sector y, por ende, a nuestra economía.

En segundo lugar, acudir en ayuda exclusiva de una de las partes en la crisis, los hoteleros, poniendo a su disposición la política urbanística para que puedan especular a su libre albedrío con los hoteles calificados como obsoletos permitiéndoles convertirlos en viviendas.

En tercer lugar, legalizar las viviendas vacacionales ilegales lo que supone una amnistía de unos 1.800 inmuebles que en la actualidad comercializan los operadores turísticos sin autorización Administrativa y que vienen defraudando anualmente cantidades millonarias al fisco. Agravio comparativo se llama esta figura.

Propuestas

En una situación como la descrita marcada por el retroceso de la actividad hotelera, la pérdida de empleo en el sector y la “reestacionalización”, UGT-Illes Balears sólo aceptará aquellas medidas que surjan del consenso de todas las partes afectadas: administraciones, empresarios y trabajadores.

Si es cierto que, según diversas fuentes, existe un exceso de oferta hotelera del orden de 50.000 plazas, lo que suponen unos 10.000 puestos de trabajo, en ningún caso UGT aceptará que esta previsible reconversión se realice a espaldas de los trabajadores mediante medidas unilaterales o acordadas a dos bandas.

Sin perjuicio de las eventuales concertaciones que puedan plantearse en otros foros, interesa en este punto al sindicato con ocasión de la reunión de esta Mesa de Diálogo Social sobre Hostelería y Turismo, hacer las siguientes propuestas mínimas y a corto plazo que servirían como entrada a una negociación con objetivos a medio y largo plazo.

1ª.- En orden a dar una respuesta a la estacionalidad turística, consideramos que debe actuarse con las siguientes medidas:

- Aplicar firmemente el convenio de hostelería en lo referente a los porcentajes de empleo estable.
- Seguir consolidando y potenciando la figura del Fijo Discontinuo, cuando trabaja, cuando va al paro y cuando se jubila.
- Buscar fórmulas que permitan castigar el “todo incluido”, contradictorio con las estrategias de calidad y letal para la oferta complementaria.
- Beneficiar fiscalmente de forma progresiva y proporcional a los hoteleros que prolonguen su actividad entre 8 y 12 meses al año, y a los que mantengan la actividad todo el año.
- Promociones específicas de Turismo Social de Invierno en los países emisores; en esas promociones deberían participar los Agentes Sociales con sus homólogos en los países citados.

Segundo.- Sacar legal y ordenadamente del mercado las posibles plazas hoteleras que sobran, negociando los eventuales excedentes laborales de forma tripartita, Govern, empresarios y sindicatos. Para ello se creará un Fondo de Reconversión con el fin de financiar

- La creación de una bolsa de trabajo para la recolocación de todos los excedentes laborales afectados por la reconversión hotelera.
- La creación de nuevos yacimientos de empleo.

- Para la salida no traumática del mercado de trabajo de todos los trabajadores mayores de 52 años por el procedimiento de jubilaciones anticipadas.

Tercero.- La paralización inmediata del acuerdo adoptado por el Govern Balear, el Consell de Mallorca y los empresarios de hostelería, para el cambio de uso de la planta hotelera en vivienda o geriátricos.

Cuarto.- La paralización de la proposición de ley para la regulación de las viviendas vacacionales ilegales.

De no aceptarse estas propuestas, UGT-Baleares emprenderá campañas de movilizaciones y sensibilización encaminadas a conseguir una reconversión de la industria hotelera balear, no a espaldas de los trabajadores, sino con el acuerdo todos los protagonistas: empresarios, trabajadores y administraciones.

Julio de 2004

Propuesta de **CCOO** para la Mesa de Diálogo Social

***Un pacto por la sostenibilidad y la
competitividad del turismo de
Baleares***

Julio 2004

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento es una aportación de la Confederación Sindical de CCOO de les Illes Balears al proceso de Diálogo Social tendente a la renovación del ***Pacte per a l' ocupació, la cohesió social i el foment de l' economia productiva a les Illes Balears***.

Más allá de polémicas nominalistas, pensamos que la actual coyuntura del turismo de Baleares presenta importantes síntomas de pérdida de productividad y competitividad que tienen sus más inmediatas repercusiones en el mercado de trabajo. Difícilmente estaremos en condiciones de alcanzar un acuerdo que permita la renovación del Pacto, en sus contenidos y temario, sin una política sectorial de turismo lo suficientemente consensuada y que, en lo fundamental, tienda a la recuperación de la productividad y, por tanto, el empleo de calidad.

Se trata, en nuestra opinión, de acordar políticas turísticas que garanticen una triple sostenibilidad. Económica, social y ecológica sin que ninguno de estos tres vectores pueda ser abordado aisladamente. Para ello no queda más remedio que el Govern de les Illes Balears Idere los cambios pertinentes del actual modelo de crecimiento turístico. El mercado es fundamental, pero sin una importante intervención pública reproducirá, con ligeras modificaciones, más de lo mismo con ajustes traumáticos y elevados costes sociales, territoriales y de cohesión social.

Hay que asumir la idea que el modelo turístico, y por extensión el modelo económico balear, ya vive desde la segunda mitad de los años noventa un proceso de transición, que exige un alto nivel de gobernabilidad. Renunciar a ello significaría que los cambios que ya se vienen produciendo vendrían marcados exclusivamente en lógica de rentabilidad individual y no en sus factores colectivos. Gobernar la transición hacia objetivos ampliamente

compartidos por empresarios, trabajadores y administraciones (central, autonómica y local) debe ser el eje del acuerdo. Ello conlleva, sin lugar a dudas la parte más difícil, la definición de costes y cargas de este proceso de transición.

2.- PLANTEAMIENTO DE CCOO SOBRE EL TURISMO DE BALEARES

De forma insistente venimos reclamando la interlocución con la Administración Autonómica y las Organizaciones Patronales en materia de Turismo. Coincidimos en la necesidad de un “Gran Pacto por el Turismo” que supere coyunturas políticas y la legítima lucha de intereses inmediatos. Para ello es fundamental que primen los intereses generales y tener perspectiva de futuro y no únicamente los beneficios a corto plazo. CCOO ha reiterado en multitud de ocasiones que en las Islas Baleares la necesaria diversificación de la actividad económica no puede plantearse como alternativa al turismo, sino como un necesario equilibrio económico. La actividad turística es y será, en las próximas décadas, insustituible en términos de creación y reparto de riqueza y de generación de empleo.

En este sentido conviene recordar que nuestro sindicato tiene muy asumido en sus documentos congresuales y, por tanto, como elementos estratégicos -no coyunturales- **el necesario cambio de modelo turístico** sobre la base de la desestacionalización, mejora de la calidad, reducir y diversificar la oferta. Para ello nos pareció necesario la existencia de instrumentos propiamente autonómicos como fue el Impuesto Turístico (Ecotaxa). Más recientemente, en nuestro 8º Congreso (junio 2004), hemos propuesto la concertación de un PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, con los siguientes contenidos:

- a) *Fijación del límite de crecimiento a través de medidas territoriales y de ordenación del territorio.*

- b) *Desarrollar el concepto de “Reconversión Industrial” con planes sociales de acompañamiento, especialmente en los sectores que requieren una verdadera reestructuración: Construcción y Hostelería.*
- c) *Plan de desestacionalización, diversificación económica y de dignificación del trabajo estacional.*
- d) *Un acuerdo social para la gestión transparente de la inmigración en consonancia con la capacidad de absorción real del mercado de trabajo balear.*
- e) *Un acuerdo político y social con relación a las grandes infraestructuras necesarias, para garantizar el crecimiento equilibrado y desestacionalizador.*
- f) *Es imprescindible, para la viabilidad de un acuerdo como el que proponemos, una participación democrática real de los agentes sociales y, en particular, de los sindicatos. Para ello es necesario restituir los niveles de participación sindical existentes en la legislatura autonómica pasada y proponemos una MESA ESPECÍFICA DE DESARROLLO E IMPULSO DEL REB para que sea un instrumento útil que refuerce en Baleares los pilares del “Estado del Bienestar”: Sanidad, Educación y Servicios Sociales. El REB no debe servir únicamente como instrumento inversor en infraestructuras y en instrumentos que faciliten el funcionamiento del mercado sin atender a las necesidades de las personas.”*

En definitiva, se quiera o no se quiera, el turismo tiene en nuestra Comunidad Autónoma una transversalidad económica, social y de empleo que hace imposible centrarse únicamente en las acciones de la Conselleria de Turisme, por ello insistimos en la necesidad de que esta negociación se inserte, como una parte más, del **Pacte per a l'ocupació, la cohesió social i el foment de l'economia productiva a les Illes Balears.**

Después de la reunión de la MDS del día 13 de julio, con propuestas por escrito, aunque genéricas; con acuerdos ya negociados en materia de “cambios de usos de la planta hotelera” (insistiremos más adelante en ello), **se ha abierto de facto una fase propia de negociación.** A este capítulo de negociación dedicamos los siguientes apartados de este documento.

Las propuestas que realizamos son posibles y, en nuestra opinión, pueden aceptarse por todas las partes presentes en la MDS ya que suponemos que compartimos lo que la Exposición de Motivos de la LGT expresa. *“...no se puede olvidar que el éxito de la industria turística balear y el mantenimiento de la calidad de vida de los residentes depende, en gran medida de la conservación de los espacios naturales y de la calidad de los servicios que se prestan, por lo que **es necesario disponer el nuevo modelo de crecimiento turístico** de tal forma que prime la calidad sobre la cantidad, que se esté en condiciones de ofrecer el mejor producto turístico y que se alargue la temporada turística hasta nivelar la temporada de invierno con la de verano.”* Una estupenda declaración de intenciones a la que proponemos ponerle medios e instrumentos para que sea una realidad.

3.- COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE LA CONSELLERIA DE TURISME

3.1.- En los 10 temas propuestos para el diálogo notamos a faltar un capítulo de importancia: **REPENSAR EL DESTINO TURÍSTICO DE MALLORCA, EIVISA-FORMENTERA y MENORCA DE FORMA INTEGRAL Y CON LAS CARACTERISTICAS DE CADA UNA DE LAS ISLAS**, no basta con plantearse la diversificación con nuevos productos (punto 3) y la mejora integral de los destinos (punto 4) si no se actúa en la ordenación global de la actividad.

El nuevo contexto en el que compiten las Islas Baleares es el de una mayor oferta en sus segmentos de turistas tradicionales. En la búsqueda de un nuevo modelo turístico hace falta tener en cuenta que las preferencias de los turistas y sus condiciones **sociodemográficas** no son las mismas que hace diez años (envejecimiento de las sociedades occidentales emisoras, los turistas hacen más viajes al año con la consecuente caída del número de días que permanecen en Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, conocen mejor cada isla, etc.) y lo que las Islas Baleares ofrecen a los turistas también ha cambiado (el diferencial de precios con los países emisores se ha reducido considerablemente, los recursos naturales están más explotados, aumento de la construcción, etc.).

En este contexto se han de intentar explotar los puntos fuertes de un destino como las Islas Baleares y no intentar competir con los mismos elementos que hace veinte años, los precios, que son los que disponen parte de los destinos competidores. Así, sin duda, las Islas Baleares han de procurar posicionarse como un destino turístico de tipo europeo donde el elemento clave sea la calidad. Es decir, hace falta combinar las ventajas de la proximidad con los países emisores y unos recursos naturales todavía atractivos, con nuevos elementos que nos diferencien de estos nuevos destinos. Claramente el elemento diferenciador tiene que ser el ofrecimiento de servicios de calidad europea que nos permitan, a pesar de unos precios superiores a otros destinos, mantener una relación precio-calidad competitiva. **Téngase en cuenta que competir vía calidad y no vía precios es el único camino para intentar que, mediante la mayor demanda de mano de obra cualificada, los salarios aumenten y así tender hacia la disminución de las desigualdades de renta existentes.** Para ello es fundamental un mayor esfuerzo público y privado en la formación en la gestión y en los recursos humanos.

Para lograr este objetivo de calidad resulta imprescindible entender que el producto que compran los turistas no es sólo la playa y la oferta complementaria, sino también todo el resto de servicios existentes en el destino. Si se comparte esta visión será posible establecer **sinergias** entre el sector público y el sector privado para plantear un producto turístico global,

donde todas las actuaciones incidan en la línea de un estándar de calidad europeo. En este sentido, algunas de las actuaciones a elaborar tienen que ver con medios de transporte eficaces y sostenibles, **infraestructuras** de agua y energía adecuadas, seguridad ciudadana y, sobre todo, una acción potente en la *conservación del medio ambiente y del territorio como elemento diferenciador y característico. LAS ISLAS BALEARES DEBEN SER ALGO ASÍ COMO “PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR SU TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE”*

Por otra parte el desarrollo del turismo urbano es, sin duda, una de las grandes asignaturas pendientes de la oferta actual y exige actuaciones de amplio espectro. Sus ventajas son claras en términos de desestacionalización y cualificación.

3.2.- Oferta residencial :

Coincidimos plenamente con los objetivos planteados en el Documento de la Conselleria, no obstante al ser este tema un auténtico “dejà vu” reiteradamente planteado y nunca ejecutado reclamamos concreción, medidas, plazos, partidas presupuestarias, dotación de personal, instrumentos legales, etc. para el anunciado ***“plan específico de inspección para el control de la oferta ilegal”***.

Sobre este tema recordamos que, además de ser un problema de la oferta no reglada, este segmento de negocio es un nicho de economía irregular y, por tanto, de sobre-explotación laboral. Igualmente conviene recordar que el **Pacte per a l’ ocupació, la cohesió social i el foment de l’ economia productiva a les Illes Balears** en su punto 1.6 establece ***“LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA: La economía sumergida en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, significa un deterioro del sistema económico, competencia desleal y negativos efectos sobre los derechos sociales. Por eso, las partes firmantes del acuerdo consideramos oportuno actuar en este campo,***

bien conscientes que la responsabilidad no puede recaer solamente en la acción administrativa, aunque ésta sea muy importante...”

Por tanto entendemos debe trabajarse en el intento de sacar a la luz la oferta sumergida existente. Para ello proponemos las siguientes actuaciones:

- a) Establecer mínimos de calidad de esta oferta.
- b) Definir un período de tiempo para su legalización y, en su caso, adaptación a los mínimos marcados.
- c) Facilitar a esta oferta legalizada el acceso al mercado bien a través de una guía o utilización de Internet.

En relación al proyecto de Ley de Viviendas Vacacionales, aunque inicialmente debemos apuntar la relación positiva entre generación de empleo y modelo turístico hotelero, preferimos conocer el texto concreto del Proyecto de Ley, para saber si estamos en presencia de un impulso al modelo turístico residencial, generador de poco trabajo y menos salario o ante un instrumento eficaz de control y racionalización de esta oferta no deseable.

3.3.- Oferta reglada de alojamiento:

En este capítulo estamos absoluta y radicalmente en desacuerdo. Con estos planteamientos es sencillamente imposible llegar a un mínimo de acuerdo. En este apartado la Conselleria plantea los objetivos e instrumentos en temas como Reconversión de la Planta Hotelera y “Todo Incluido”. Estos temas se tratan en el apartado siguiente de este documento, son parte de los objetivos básicos de CCOO en esta negociación.

3.4.- Diversificación: nuevos productos:

Estamos básicamente de acuerdo con los objetivos, aunque en nuestra opinión, falta insistir en la desestacionalización. En cuanto a los Instrumentos proponemos añadir:

- Plan de accesibilidad para minusválidos y promoción de un **TURISMO ACCESIBLE**, en la línea de las abundantes propuestas formuladas en el ámbito del “Año Europeo de las personas con discapacidad” celebrado el año 2003.
- Realización de grandes eventos culturales.
- Desarrollo del turismo náutico, en una doble vertiente, la de I+D como elemento de diversificación productiva (Instituto de referencia transferencias del INEM, construcción y mantenimiento de embarcaciones deportivas, etc.), y la desestacionalización del sector.
- Impulso del “turismo urbano” con planes estratégicos conjuntos con las corporaciones locales y los Consells Insulars.

3.5.- Mejora integral de los destinos:

De acuerdo con los objetivos y los instrumentos, aunque proponemos que se añada lo siguiente: Impulsar la cualificación ambiental en la gestión hotelera tanto en el uso de los recursos como en la gestión de los residuos. Para ello proponemos la implantación y subvención de códigos de buenas prácticas en la gestión ambiental en la línea del proyecto ETHOS de la UE.

3.6.- Comercialización directa:

Estando de acuerdo con lo planteado solicitamos se recupere e intensifique la línea de trabajo iniciada años anteriores con el Plan de Marcas.

3.7.- Desestacionalización:

Es para CCOO otro de los apartados sustanciales del documento y del posible acuerdo.

La importancia de esta cuestión se manifiesta en su actual impacto negativo en los tres ámbitos de necesaria sostenibilidad: económica, social y

medioambiental. Por ello, en este tema hay que avanzar desde la racionalidad pero también desde la audacia.

Si en años anteriores la fiscalidad ecológica ha estado en el centro del debate, hora es de abrir la cuestión de la fiscalidad estacional como instrumento de reparto de cargas y de incentivo diferencial hacia las actividades no estacionales. No es posible avanzar de manera solvente en esta cuestión sin abordar los beneficios directos y diferenciales de las actividades estacionales frente a las permanentes, ni los costes externos (sociales y medioambientales) que se derivan para el conjunto de la colectividad (sobredimensionamiento de las infraestructuras, cargas sociales por parte del Estado...).

Se trataría, en definitiva de armonizar una fiscalidad para la actividad estacional con unos incentivos reales a las actividades que amplíen sus períodos de actividad. Sólo la idea de una “suma cero” ya representaría un importante beneficio global.

Por tanto los instrumentos propuestos son claramente insuficientes. Nuestras propuestas se plantean en el capítulo de objetivos básicos de CCOO.

No obstante **hacemos constar nuestra discrepancia con la propuesta de “Ejecución del Plan de Ayudas a Proyectos de Desestacionalización”.**

No podemos compartir, por ineficaces, instrumentos desestacionalizadores si no son fruto del consenso social pero, además, en el caso que nos ocupa la opinión de CCOO con relación a la Orden de la Conselleria de Turisme , de 10 de marzo de 2004, es francamente negativa.

La Resolución parece más una forma de financiar a las Corporaciones Locales que una norma que trate impulsar, de forma integral, las acciones contra la estacionalidad turística.

Decimos lo anterior por lo siguiente:

- a) En el artículo 3 de la citada Resolución, donde define los proyectos subvencionables, no existe ninguna vinculación que relacione el empleo con las acciones que se desarrollen, ni como elemento valorativo ni como acción específica que pueda ser financiada.
- b) No existe ninguna vinculación directa en la Resolución, en su art. 3. donde define los proyectos subvencionables, que relacione el empleo.
- c) Pese a que en su exposición de motivos se justifica, entre otras razones, pero como prioritaria la inestabilidad y la falta de ocupación que origina la estacionalidad, a lo largo del desarrollo del articulado de la Resolución ni en los criterios “objetivos” de valoración, ni en ningún otro apartado aparece como criterio valorativo, la creación de empleo ni la prolongación de la ocupación de los trabajadores. Asimismo en la documentación a presentar no existe ninguna referencia al empleo generado ni a los efectos que para él mismo tiene la acción que se financia.
- d) En realidad se trata de una norma que su principal objetivo es la realización de infraestructuras en los municipios, enmascaradas bajo el argumento de la estacionalidad. No se duda que se tengan que realizar tales infraestructuras pero consideramos un error enmascararlas bajo el paraguas de la desestacionalidad turística. Más equivocado es que la Resolución vincule la realización de los proyectos con la mejora del empleo estacional de nuestra Comunidad y no establezca ninguna medida para que estas acciones se desarrollen en época no estacional, ni que afecte a los trabajadores “estacionales”, como forma de mejorar su situación laboral.
- e) Es significativa la falta de relación de esta Resolución con la iniciativa privada sectorial, lo que viene a demostrar la falta de un planteamiento integral para actuar correctamente contra la estacionalidad, que debe partir de una definición previa de los objetivos, con acciones

consensuadas, donde Administraciones (autónoma y local), Agentes Sociales (empresarios y sindicatos) prioricen las actuaciones y valoren los resultados.

En definitiva, 60 millones de Euros de dudosa efectividad para corregir el mayor problema estructural del mercado de trabajo de Baleares, solicitamos por tanto se nos facilite información sobre los proyectos presentados y las ayudas concedidas.

3.8.- Promoción Turística:

Falta una cuestión básica para CCOO: La política de promoción turística, por su importancia, debe ser transparente y gestionada con participación social. Es por ello que reclamamos la participación de las Organizaciones Sindicales en los organismos gestores de la de Promoción Turística.

3.9.- Mercado de trabajo:

En los objetivos propuestos falta uno básico: “Potenciar la estabilidad y la no-rotación laboral” además proponemos añadir: Riguroso cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.1 apartados c y d de la LGT, para ello la Conselleria de Tursime realizará una campaña de inspección específica en colaboración con la Conselleria de Treball i Formació.

Para impulsar el nuevo modelo de crecimiento turístico es necesario implicar al mundo del trabajo, sin el cual cualquier intento de cambio está abocado al fracaso. Por ello proponemos, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Crear incentivos a la formación de los trabajadores que redunden en una mayor calidad de la oferta turística.

- Desarrollar y formar nuevos profesionales en el sector turístico, en las actividades tendentes a la desestacionalización (náutico, senderismo, cicloturismo, etc.) para ello es fundamental la programación de acciones formativas específicas.

- Desarrollo del art. 32 del REB, de acuerdo con las recomendaciones de la MDS de Enero 2003, y las sugerencias del CES de Baleares.

- Facilitar un marco de relaciones laborales generador de ilusión en los trabajadores hacia una mayor calidad. Para ello se patrocinarán acuerdos para que en las certificaciones de calidad se incluya la evaluación del “Clima Laboral” (Ver el estudio del Gabinete Técnico de CCOO de les Illes Balears “LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN HOSTELERIA ¿Nuevas condiciones de Trabajo?”

3.10.- Percepción social del turismo:

Dos cuestiones en este apartado:

1.- Solicitamos información completa del programa “Turisme i Escola”.

2.- Recordamos que para que exista una mejor percepción social del turismo es fundamental que la administración “institucionalice” la participación social, aunque esta sea contradictoria con las líneas gubernamentales. Solamente con la consulta, la información y, a ser posible, la complicitad de las organizaciones sociales se incrementará esta percepción en positivo de la población residente. Es, por tanto, urgente una reconsideración en la composición del Consejo Asesor de Turismo de las Islas Baleares con la presencia de los representantes de las organizaciones representativas del sector primario y de las organizaciones de reconocida incidencia en la defensa del medio ambiente y el territorio.

3.11. - Administración Central:

Consideramos verdaderamente importante implicar a la Administración Central en la solución de los problemas del turismo de Baleares. Los instrumentos que se proponen pueden ser compartidos por CCOO. No obstante, antes de adquirir compromiso alguno al respecto queremos evaluar las posibilidades y contenidos del Acuerdo en el ámbito de Baleares. Dicho de otra manera: ***El consenso de Baleares para solicitar la implicación de la Administración del Estado requiere un acuerdo previo en Baleares, acuerdo que para CCOO tiene que tener los siguientes contenidos mínimos:***

4.- OBJETIVOS BÁSICOS DE CCOO

1.- MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD TURÍSTICA:

La mejora de la productividad turística no se logrará si no se toman medidas estructurales relacionadas con los destinos de las Islas Baleares. No obstante consideramos de máxima urgencia impulsar la productividad del capital humano con lo siguiente:

A) UNA APUESTA DECIDIDA POR LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y CONTRA EL FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN. Nuestro mercado laboral se caracteriza por una fuerte eventualidad, situada por encima del 40%. Los contratos de duración igual o inferior a tres meses representan el 44%, y el 52% de los mismos son realizados por jóvenes de entre 17 y 29 años. Hay que cambiar esta tendencia y acordar planes específicos de seguimiento de la contratación que debe llevar a la práctica la Inspección de Trabajo. A tal efecto los acuerdos entre la Administración Autonómica y la Central para reforzar la ITSS de Baleares y su descentralización insular son de la máxima urgencia.

B) UN IMPULSO DEFINITIVO AL REB EN MATERIA DE FIJOS DISCONTINUOS. Es urgente la creación de la Comisión Mixta prevista en el artículo 32 de la Ley 30/1998 de 29 de julio. Además, es necesario que el Govern de les Illes Balears asuma como propias las medidas acordadas por la Mesa del Diálogo Social de Baleares en su reunión de 23 de enero de 2002 y una mayor implicación de las organizaciones empresariales en la consecución de los objetivos consensuados.

C) LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONVENIOS ESPECIALES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS PENSIONES DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS A TRAVÉS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Los distintos estudios técnicos y la opinión de los expertos coinciden en afirmar que para mejorar las pensiones de los fijos discontinuos es imprescindible tener en cuenta las propuestas contenidas en el acuerdo de la Mesa de Diálogo Social para la Comisión Mixta del REB sobre este colectivo de trabajadores, aunque las mismas son consideradas también como insuficientes. La solución estriba en aumentar la base de cotización entre temporadas, posibilidad que contempla la nueva regulación de los Convenios Especiales con la Seguridad Social. Por ello, proponemos que la Conselleria de Treball i Formació cree una comisión de evaluación y estudio de este instrumento, con la participación de las patronales y los sindicatos.

D) LA PROMOCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS (RSE) EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. A tal efecto la Conselleria de Turismo creará, previa consulta con los Agentes Sociales, un protocolo de mínimos para que las empresas se adhieran voluntariamente a la mención de Empresas Socialmente Responsables. Proponemos que la misma Conselleria de Turismo solicite un Dictamen al CES de Baleares sobre el asunto.

2.- DESESTACIONALIZACIÓN:

1.- CREACIÓN DE UNA “COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL” DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL GOVERN PARA LA DESESTACIONALIZACIÓN. Se trata de elevar al máximo rango administrativo y político el objetivo de desestacionalizar la actividad turística y de conseguir la necesaria colaboración inter-departamental para lograr:

- a) La adaptación de las infraestructuras y dotaciones.
- b) La mejora de las comunicaciones-transportes.
- c) Reconocimiento de la importancia del turismo de la tercera edad.
- d) La animación de nuestros destinos, de forma integral, en temporada baja.
- e) La participación conjunta de los sectores empresariales y sindicales y los distintos niveles de la Administración Pública con el objetivo de la desestacionalización.
- f) Explorar las posibilidades de sinergias en el ámbito de la Unión Europea.
- g) Iniciar estudios y el debate sobre el tema de una fiscalidad desestacionalizadora.

2.- CREACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO ENTRE PATRONALES, SINDICATOS Y GOVERN PARA LA MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO. Este programa tiene que recobrar su impulso desestacionalizador. Para ello, es fundamental recuperar la rentabilidad económica, su contribución a la generación de empleo y un fuerte compromiso empresarial en su ejecución.

3.- UNA DECIDIDA APUESTA POR FOMENTAR LA DOBLE CUALIFICACIÓN. Se trata de conseguir un acuerdo entre los agentes sociales

y el Govern para que en gestión de la Formación Profesional Continua que se transfiera, se puedan implementar políticas formativas acordes con la actual realidad laboral estacional. Los trabajadores y trabajadoras deben tener la oportunidad de cualificarse profesionalmente para, en caso necesario, poder alternar el trabajo en el sector turístico con el ejercicio profesional en otros sectores.

4.- LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA ESPECÍFICA DE INSPECCIÓN DE TURISMO PARA EL SEGUIMIENTO LAS MEDIDAS DESESTACIONALIZADORAS DE LA LGT. Nos referimos a los apartados c) y d) que hacen referencia a los nuevos establecimientos hoteleros que han sido exceptuados del “intercambio de plazas” regulado en la LGT. Estos apartados dicen: *c) Establecimientos hoteleros de cuatro o cinco estrellas que se vayan a ubicar en las zonas calificadas y ordenadas como núcleo antiguo por los instrumentos de planificación general o en edificios amparados por la legislación reguladora del patrimonio histórico, y **que, en todo caso, estén abiertos, como mínimo, once meses al año.*** d) Hoteles de cinco estrellas que, además de cumplir con la normativa que los regula, dispongan, o bien de 70 m2 de edificación total por plaza con un mínimo de 20 m2 dedicadas a instalaciones complementarias al servicio de los clientes, o bien de 100 m2 de parcela por plaza destinados a instalaciones deportivas. **Deberán estar abiertos, como mínimo, once meses al año y disponer de un 70% de trabajadores fijos en plantilla.”**

3.- RECONVERSIÓN DE LA PLANTA HOTELERA:

Todo indica que para que nuestro turismo gane en competitividad y sostenibilidad conviene adecuar la oferta de plazas a la demanda existente. Dicho en palabras del “Informe Perspectivas Turísticas” de EXCELTUR de julio 2004, “...son a su vez cada día más patentes y sorprendentes los niveles de sobreoferta alojativa tanto en ciudades como en zonas vacacionales reiteradamente denunciados por Exceltur en el 2003 y cuya brecha en la

asimetría oferta-demanda ha seguido acrecentándose en términos generales durante estos dos trimestres del 2004.”

Los cierto es que en la última década 1994-2003 en las Islas Baleares los establecimientos de hospedaje crecieron un 9'6% y las plazas un 9'4% y, sin embargo en los años de vigencia de la LGT (2000-2003) estos crecimientos se moderaron en un 1'8% y 3'12 respectivamente. Por tanto la combinación de la coyuntura y la normativa turística nos indica que estamos en un saludable proceso de moderación del crecimiento de la oferta de alojamiento reglado. ***Por tanto la primera cautela que hay que tomar con relación al pacto sobre “cambios de usos” -insistimos en la existencia del pacto salvo que por la vía de lo hechos se demuestre lo contrario- es precisamente no reactivar nuevamente el crecimiento de la oferta alojativa. En nuestra opinión es lo que sucederá, aunque sea, en los ámbitos de los PERI/POOT y ART.***

En cualquier caso, la nueva redacción de la norma 41 del PTI de Mallorca no abre, por sí mismo, un proceso de reconversión de la planta hotelera por su “corto recorrido”, pero es un preocupante y rechazable precedente de Desarrollo Reglamentario de la LGT a la carta y sujeto a intereses particulares puramente lucrativos y especulativos. Por tanto digan lo que digan las normas territoriales de cada isla proponemos:

1.- Que el desarrollo el artículo 54 de la LGT (*De la gestión de las plazas dadas de baja definitiva y creación de la “bolsa de plazas”*) se realice con acuerdo expreso de los agentes sociales. Es más, exigimos la renuncia a este desarrollo sin dicho acuerdo.

2.- Para recuperar competitividad y aumentar la productividad de nuestro producto turístico insistimos en la conveniencia de equilibrar la oferta a la demanda existente y sus previsiones de futuro. Para ello hace falta **poner en marcha un auténtico plan de reconversión** que elimine plazas. Para iniciar este importante cambio estructural proponemos la constitución de un Comité de Expertos que evalúe el número de plazas a reconvertir, modelo de reconversión a aplicar (voluntaria con incentivos, obligatoria según normas

establecidas etc.), los impactos sociales y sus posibles alternativas en un marco formal y convencional de “**Reconversión Industrial Turística**”. Sugerimos que en dicho Comité de Expertos, además de la representación de las Islas Baleares, participen representantes del Estado y de la Unión Europea.

4.- REGULACIÓN DEL “TODO INCLUIDO”

Frenar la expansión del “Todo Incluido” se ha convertido en una necesidad imperiosa para la sostenibilidad económica y la cohesión social de las Zonas Turísticas de Baleares. En este sentido proponemos la aprobación de una norma autonómica que regule este producto. El contenido mínimo de dicha normativa debería contener:

- Parámetros mínimos de prestación de servicio según la categoría del establecimiento.
- Establecer claramente la diferencia entre la pensión completa y el “Todo Incluido”, así como la definición de éste.
- La potestad administrativa para prohibir el “Todo Incluido”, por razones de interés general, en función del número de plazas acogidas a este formato en cada una de las Zonas Turísticas, a imagen y semejanza de otras legislaciones autonómicas que utilizan la saturación de zona como elemento regulador de la licencia turística. Obviamente la norma debe regular la comunicación a la Conselleria de Turisme, o a los Consells Insulares que tengan transferidas las competencias en materia turística, de la comercialización en régimen de “Todo Incluido”.

5.- PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

En este apartado proponemos tres acuerdos muy concisos:

1.- **Modificación** del Decreto 156/2003 por el que se regula la actual composición del **Consejo Asesor de Turisme** , en una triple dirección:

- a) Una representación más paritaria entre representantes sindicales y empresariales.
- b) Los miembros del Consejo Asesor de Turisme los nombra la organización a la cual representan.
- c) Ampliación de la representación social en este consejo en correspondencia con lo dicho en el apartado 3.10 del punto 3 de este documento.

2.- Reiteramos la solicitud **de participación de los Sindicatos en el Consell Assesor de Promoció del Turisme** como órgano de participación y consulta del IBATUR. Los sindicatos debemos participar en el diseño de la promoción turística que se realiza desde el Govern de les Illes Balears, como sucede en la mayoría de Comunidades Autónomas con un fuerte componente turístico.

3.- Implantación urgente de Planes específicos de actuación social y urbanística en las zonas turísticas en su parte correspondiente a áreas residenciales laborales. En estudios recientes sobre áreas de riesgo de exclusión social destacan las problemáticas de las viviendas y condiciones sociales (menores desatendidos en época de verano, hacinamientos, falta de equipamientos sociales, etc.).